

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N° 936.-

DALCAHUE, 16 de noviembre del 2018. –

V I S T O S: Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24.10.2018 que Declara Situación de Emergencia Municipal. El Cometido Honorarios N° 42. De fecha 16.11.2018. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- DON ERNA VARGAS LEIVA, HONORARIOS:** Asistir a capacitación SRPM en Caja los Andes en la comuna de Castro el día 16/11/2018 desde 10:00 a 12:00 horas. **(Gastos a rendir).** Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
- DOÑA MARCELA STAFORELLI VIVANCO, HONORARIOS:** Ir a la ciudad de Osorno a Sago Fisur con delegación de agricultores el día 17/11/2018 desde las 07:30 a 22:00 horas. **(Gastos a rendir).** Dicho cometido se realizará con bus arrendado.
- DON RICARDO CARCAMO AMPUERO, HONORARIOS:** Ir a la ciudad de Osorno a Sago Fisur con delegación de agricultores el día 17/11/2018 desde las 07:30 a 22:00 horas. **(Gastos a rendir).** Dicho cometido se realizará con bus arrendado.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.03.001 – 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARILYN VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ANA C. CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- RCCC/CIVG/RCCC/pyoa.